

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se designan personas asesoras especialistas para el Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre, para el acceso a la categoría de Ingeniero/a Superior, designado por Resolución de 4 de febrero de 2025.

Mediante Resolución de 4 de febrero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 27, de 10 de febrero), se aprueba la composición de los Tribunales Calificadores y Comisiones de Selección que evaluarán las pruebas selectivas de concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, de determinadas categorías y especialidades dependientes del Servicio Andaluz de Salud y del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, convocadas en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público de 2022, 2023 y 2024 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Asimismo, mediante Resolución de 22 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 17, de 27 de enero), se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de personal estatutario y del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, aprobadas mediante el Decreto 567/2022, de 27 de diciembre (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre), el Decreto 287/2023, de 27 de diciembre (BOJA extraordinario núm. 27, de 27 de diciembre), y el Decreto 274/2024, de 26 de diciembre (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre), por los que se aprueban las Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Según se establece en la base general 8.2 de las referidas bases generales, los Tribunales Calificadores podrán proponer a la Dirección General competente en materia de Personal la incorporación a sus trabajos de personas asesoras especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que son la única base de su colaboración con el órgano de decisión. Dichas personas asesoras deberán poseer titulación académica de nivel igual o superior a la exigida en la correspondiente categoría y en su caso especialidad.

El Tribunal Calificador designado por la citada Resolución de 4 de febrero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 27, de 10 de febrero), ha solicitado a la Dirección General de Personal la propuesta de nombramiento de personas asesoras especialistas para tareas relacionadas con la elaboración de los cuestionarios teóricos y prácticos correspondientes a la fase de oposición del citado proceso selectivo.

En base a lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la base general 8.2 de las bases generales, en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 198/2024, de 3 de septiembre

(BOJA extraordinario núm. 16, de 4 de septiembre), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Efectuar el nombramiento de personas asesoras especialistas para tareas relacionadas con la elaboración de los cuestionarios teóricos y prácticos que se relacionan en el anexo de esta resolución, para el Tribunal Calificador que evaluará las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para el acceso a la categoría de Ingeniero/a Superior, designado por Resolución de 4 de febrero de 2025.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la relación de personas asesoras especialistas nombradas.

Tercero. Conforme se establece en la base general 8.2, el cometido de las personas asesoras especialistas designadas se limitará al ejercicio de sus especialidades técnicas, que son la única base de su colaboración con el órgano de decisión. Las personas designadas como asesoras especialistas deberán guardar confidencialidad de los asuntos y los datos que se traten en las sesiones del Tribunal Calificador en todas las materias que no sean objeto de publicación oficial y en aquellas que aun siéndolo, no se hubieran publicado todavía por los medios establecidos en la convocatoria.

Dichas personas asesoras deberán poseer titulación académica de nivel igual o superior a la exigida en la correspondiente categoría y en su caso especialidad, siéndoles de aplicación lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Sevilla, 11 de marzo de 2025.- El Director General, José Luis Sedeño Ferrer.

A N E X O**NOMBRAMIENTO PERSONAS ASESORAS ESPECIALISTAS
INGENIERO/A SUPERIOR**

DNI	NOMBRE
***2007**	JOSÉ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
***3362**	JOSÉ ANTONIO MONROY VALVERDE
***2835**	JOSÉ LUIS ARJONA SÁNCHEZ